

RESEAU INTERNATIONAL DES ORGANISMES DE BASSIN INTERNATIONAL NETWORK OF BASIN ORGANIZATIONS RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA

«Pacto para una mejor Gestión de las cuencas nacionales y transfronterizas»

Documento de trabajo N°5

Reunidos en Marsella en marzo de 2012, nosotros, representantes de organismos de cuenca de río, lago o acuífero, de distintas partes del mundo adherimos al presente **PACTO PARA UNA MEJOR GESTION DE LAS CUENCAS** con el fin de que se desarrolle la gestión integrada de los recursos hídricos a escala de cuencas nacionales y transfronterizas para responder a los retos del planeta.

PARTE I - Declaración y llamada a la acción de los organismos de cuenca

Por medio de este Pacto, reconocemos que:

- es extremadamente urgente introducir nuevas formas de gobernanza tales como las recomendadas en muchas ocasiones, en particular, en Dublín (1991), Río (1992), París (1998), La Haya (2000), Johannesburgo (2002), Kioto (2003), México (2006) y Estambul (2009);
- conviene reforzar la cooperación entre los Estados que comparten una cuenca, a través de los Organismos de Cuenca, con el fin de lograr los objetivos del milenio y hacer frente a los cambios globales vinculados al crecimiento de la población, a los cambios en hábitos alimenticios, a las migraciones y la urbanización, al desarrollo económico, al cambio climático y a sus impactos en los recursos hídricos;
- la gestión concertada en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos nacionales y transnacionales es una necesidad para garantizar la paz y el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y garantizar el equilibrio ecológico; las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos son los territorios apropiados para organizar la gestión integrada de los recursos hídricos, de los ecosistemas y de todas las actividades que afectan al agua;
- la armonización de las políticas y legislaciones y la puesta en marcha de programas regionales de interés común son indispensables para mejorar la gestión de los recursos hídricos subterráneos y superficiales a escala de cuencas nacionales, transfronterizas y regionales;
- es necesario crear o reforzar fondos dedicados a la financiación de las acciones en el ámbito del agua;
- conviene reforzar el marco unificador de los organismos de cuenca a escala mundial y en las grandes regiones, para facilitar las iniciativas Bi o multilaterales en sus ámbitos de competencias

Junto con nuestro compromiso como representantes de Organismos de Cuenca, llamamos a nuestros Gobiernos nacionales, para los que no lo han hecho, a ratificar el Convenio de las Naciones Unidas de 1997 sobre la gestión de las cuencas transfronterizas.

Llamamos a nuestros Gobiernos nacionales y a las instituciones internacionales a:

- apoyar un proceso de gestión integrada de los recursos hídricos basado en las cuencas en cada país y en cada región donde el recurso hídrico se comparte entre varios países;
- elaborar, de forma concertada y transparente, planes de gestión, planes maestros de cuenca para fijar los objetivos que deben lograrse a medio y largo plazo,
- elaborar programas de acción que respondan a las prioridades económicas, sociales y medioambientales de las cuencas,

- implementar las acciones prioritarias necesarias en los sectores del agua, saneamiento, energía, salud, agricultura y biodiversidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la lucha contra la pobreza,
- organizar en cada cuenca, en colaboración con los principales productores y gestores de datos, sistemas integrados y armonizados de observación, recolección y seguimiento de los datos e informaciones, fiables, representativos y de fácil acceso,
- valorar el papel de las instituciones de cooperación regional para la armonización de las políticas y legislaciones del agua y para la elaboración y la implementación de programas de acción en el sector del agua y en los ámbitos relacionados con el agua,
- movilizar los recursos financieros apropiados para llevar a cabo estas reformas de gobernanza y concretar los programas de acciones elaborados.
- valorar el agua y fomentar la utilización ahorradora de este recurso y de recursos no convencionales (reutilización de las aguas residuales depuradas) y la recarga artificial de los acuíferos para un desarrollo sostenible.

PARTE II - Compromisos de los Organismos de Cuenca

Reconociendo la necesidad urgente de desarrollar estrategias, planes de gestión, programas de medidas eficaces, así como indicadores de resultado que permitan una evaluación seria de las políticas públicas, nosotros, representantes de los organismos de cuenca, signatarios del **PACTO DE MARSELLA PARA LA GIRH EN LAS CUENCAS**, expresamos nuestra voluntad política de responder a los desafíos, desde ahora y en lo que respecta a nuestras competencias.

Nos comprometemos a mejorar la gobernanza del agua, facilitar la creación de organismos de cuenca donde no existan aún, reforzar los organismos existentes, ayudar a las autoridades en la elaboración de políticas de gestión sostenible del agua.

Este compromiso se adopta con la esperanza de que los Gobiernos nacionales y las instituciones internacionales reconozcan el papel esencial de los organismos de cuenca en la gestión sostenible del recurso hídrico y en la implementación de medidas prioritarias de adaptación sectoriales, y que lancen las reformas políticas e institucionales necesarias.

Con el fin de cumplir con nuestro compromiso, haremos lo necesario para:

- desarrollar un enfoque sostenible, integrado y participativo de la gestión del agua en nuestras cuencas
- lanzar las acciones siguientes en nuestra región o como apoyo a otras regiones basadas en las directrices mencionadas en anexo:

- diagnóstico de la gobernanza existente y propuestas de reformas, incluyendo la creación de organismos de cuenca, orientando, en particular, los retos vinculados a los cambios climáticos y las amenazas potenciales a medio y largo plazo sobre los recursos en las cuencas;
- análisis de la situación y elaboración de planes de acción para reforzar la gestión y valorizar los datos e informaciones sobre el agua a nivel nacional y de las cuencas;
- realización, de un análisis de la situación en las cuencas, previo a la elaboración de la estrategia de cuenca, de la definición de los objetivos y de su traducción en planes de gestión conjuntos;
- establecimiento de planes de acción plurianuales y de tablas de evaluación basadas en indicadores de resultado apropiados;
- facilitar la introducción de un diálogo con todas las partes involucradas en la cuenca a nivel nacional o transfronterizo con el fin de obtener una visión común para definir las prioridades de la cuenca que serán la base de los planes de acción que deban ser implementados en el sector del agua y en los ámbitos que afectan al agua;
- identificación de mecanismos de financiación innovadores para una gobernanza adecuada y sostenible y la implementación de planes de acción.
- desarrollo de actuaciones de cooperación internacional con otros organismos de cuenca.
- reforzar y fomentar la aplicación de instrumentos jurídicos que permitan la buena gestión de los recursos hídricos;

Nos comprometemos también a informar sobre nuestras acciones y a compartir los progresos realizados por nuestros organismos de cuenca, con motivo del próximo Foro Mundial del Agua en 2015.

ANEXO: Directrices de actuación
(Debe adaptarse al contexto local)

- Los Gobiernos realizarán un diagnóstico/informe de situación sobre la distribución de las responsabilidades y funciones institucionales de gestión del agua para aclarar las necesidades (qué funciones para el organismo de cuenca, qué lagunas, cómo evitar duplicaciones) con el fin de crear o reforzar organismos de cuenca;
- Los Gobiernos de Estados ribereños constituyen comisiones internacionales y les proporcionan un mandato claro y adaptado, un sistema de financiación perenne y los medios humanos necesarios;
- Realizar a escala de la cuenca transfronteriza un análisis, en cooperación con las partes involucradas, de las consecuencias de la demografía, del uso del suelo y de la evolución de la economía, para medir las presiones sobre los recursos hídricos en la cuenca y prever su disponibilidad;
- Identificar los obstáculos en la gestión integrada en el área de la cuenca, incluidas las presiones sectoriales;
- Reunir los elementos que permiten previsiones relacionadas con los cambios globales, en particular el cambio climático, con el fin de establecer, a escala de la cuenca transfronteriza y de sus subcuencas, escenarios probables y sus impactos realistas en la hidrología /hidrogeología de la cuenca (cantidad y calidad disponible versus cantidad y calidad requerida);

- Evaluar las capacidades (humanas, técnicas, institucionales, financieras) de los organismos de cuenca transfronteriza existentes para establecer los escenarios hídricos vinculados al cambio climático y a los cambios globales y definir las líneas de desarrollo de estas capacidades;
- Identificar los obstáculos en la gestión integrada en el área de la cuenca, incluidas las presiones sectoriales;
- Elaborar, a escala de la cuenca transfronteriza, un estudio de vulnerabilidad en materia de contaminación y catástrofes relacionadas con el agua;
- Evaluar, mejorar y aplicar marcos legales y reforzar la capacidad institucional en el organismo de cuenca transfronterizo y en sus órganos;
- Organizar la distribución de responsabilidades entre instituciones en lo que concierne a la producción, gestión y valorización de los datos necesarios para la gestión de los recursos hídricos y de sus usos;
- Organizar intercambios con organismos de cuenca existentes en otras regiones del mundo.

Objetivos

Adaptándolas al contexto local, nacional y regional, en el marco de su jurisdicción y voluntariamente, los Gobiernos adoptarán una o más de las siguientes medidas.

Ejemplos de objetivos:

- Establecer un marco legislativo que permita la creación de Organismos de Cuenca a nivel nacional antes del año XX
- Establecer planes de gestión antes del año xx
- Crear sistemas nacionales de información sobre el agua en los países ribereños de la cuenca, antes del año xx
- Antes del año x, proporcionar el mandato al Organismo de Cuenca para crear y administrar un sistema de información sobre el agua a escala de la cuenca transfronteriza

...

Medidas

Con el fin de alcanzar los objetivos mencionados arriba, las medidas siguientes podrían considerarse:

Mejorar la planificación y la ordenación del territorio para limitar y combatir el impacto de los cambios actuales en el riesgo de inundación y subida del nivel de las cuencas fluviales y del nivel del mar;

Introducir disposiciones legales para la participación ciudadana en las decisiones relativas a la gestión del agua en las cuencas;

Desarrollar y llevar a la práctica planes relativos a la alerta, al control de las crecidas, a la protección contra las inundaciones, a la mejora de la evacuación del agua, a las sequías, a las respuestas a las catástrofes vinculadas al agua;

Desarrollar y llevar a la práctica planes de medidas o planes de acción que tengan en cuenta los acontecimientos extremos y las nuevas condiciones;

Implicar a las mujeres y los jóvenes en la gestión del agua a través de las comisiones de cuenca y de todos los órganos encargados de la gestión y del mantenimiento de los recursos hídricos y en la reducción de los riesgos;

Fomentar, a través de los organismos de cuenca, intercambios educativos y de formación, transferencia de tecnología, de conocimientos técnicos y prácticas para garantizar la gestión sostenible del agua, el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza.

Implementar actuaciones de cooperación internacional con otros organismos de cuenca.